

Tumaco 26/06/2024  
No. 12202400842 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**RUBELIO ANTONIO CIRO MONTES**  
Establecimiento Cabañas del Giro  
San Andrés de Tumaco – Nariño.

ASUNTO: Citación Notificación

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Tumaco mediante **AUTO** de fecha 18 de junio de 2024, resolvió de fondo en primera instancia el procedimiento administrativo sancionatorio **No. 12032022002** adelantado por presunta ocupación y/o construcción Indebida o no autorizada por autoridad competente sobre terrenos con características técnicas de bajamar, determinados como Bienes de Uso Público en jurisdicción de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Tumaco en contra del Señor **RUBELIO ANTONIO CIRO MONTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 15.986.756,

En consecuencia, se solicita comparecer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco, ubicada en el barrio 20 de julio vía al morro, oficina jurídica, en el horario hábil de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1700R con el fin de comunicarle de su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera general de la Capitanía de Puerto de Tumaco, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 -*Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo*-.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco.

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto  
de Tumaco**

Dirección: Barrio 20 de Julio vía al Morro Tumaco  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V5

Identificador cwIP Kk45 xawL OoHY aBWI eCH7 MTY=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente